

Resignación, no; igualdad de oportunidades, sí

Becas y ayudas al estudio 2020-2021: ¿ha cambiado algo?

Paula Guisande

Secretaria de Política Social
y Movimientos Sociales de CCOO

Alonso Gutiérrez

Responsable de Estudios
de la Secretaría de Política
Educativa de FECCOO

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (CEE) se reunió el 9 de junio de 2020 para debatir sobre el borrador del Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. De igual modo, el Observatorio Estatal de Becas y Ayudas al estudio se reunió el 18 de junio con el mismo fin.

Ciertamente este Real Decreto presenta algunas novedades que los ministerios de Educación y Formación Profesional y de Universidades se encargaron de ensalzar en una nota de prensa hecha pública el 9 junio de 2020. Entre estas novedades, las dos que a nuestro parecer son más importantes serían: el incremento en 386 millones de euros del presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio, y la elevación del umbral 1 de renta. Ambas medidas, sin duda, permitirán a un mayor número de estudiantes poder obtener una ayuda o una beca.

Derogación

Una vez dicho esto, la posición de CCOO ha sido muy crítica con el modelo presentado. Así, tanto desde la Permanente del CEE (mediante enmiendas, que fueron todas ellas votadas favorablemente), como desde el Observatorio, defendimos nuestros puntos de vista contrarios a planteamientos sustanciales que quedan recogidos en el RD y que se enmarcan, como ya hemos dicho, en nuestra ya larga posición crítica (en repetidas ocasiones hemos defendido su derogación) con este modelo que se instauró en el contexto de la LOMCE y que, en el fondo, no cambia.

El primero de estos planteamientos se refiere a la forma. No podemos estar de acuerdo, y así lo hemos manifestado, en que se hagan públicos los cambios que se van a realizar en relación con el sistema de becas y ayudas al estudio antes de que dichos cambios sean discutidos en los órganos correspondientes. Esta política de “hechos consumados” supone que, cuando llegan los borradores al CEE o al Observatorio, ya no haya prácticamente margen de maniobra para cambiar nada, por lo

que dichas convocatorias no dejan de ser una puesta en escena testimonial, necesarias por meros asuntos de procedimiento.

En este mismo sentido, dentro del Observatorio, ya hace más de un año se propuso la creación de un grupo de trabajo que abordase los aspectos necesarios para cambiar el actual modelo. Dicho grupo no ha tenido vida útil ninguna y, por supuesto, no ha sido convocado para hacer ningún cambio ni de fondo ni de forma.

El segundo y más importante, se refiere al fondo del modelo y a la necesidad urgente de sustituirlo por otro que atienda de manera real a las necesidades de equidad y justicia social que nuestro sistema educativo demanda en todas sus etapas.

Reivindicaciones

Para CCOO, el incremento presupuestario planteado en el nuevo proyecto de Real Decreto es insuficiente, y así lo planteamos en una de las enmiendas presentadas a la Permanente del CEE.

El mismo Gobierno, en su fallido proyecto de Presupuestos para 2019, ya planteaba una partida presupuestaria de 536 millones de euros para becas y ayudas al estudio (150 millones de euros más que los recogidos en el borrador del RD).

Por su parte, CCOO, en su *Propuesta para la reforma del sistema de becas y ayudas* (documento presentado al Observatorio de Becas y Ayudas al estudio) defendía un “aumento progresivo de la financiación en becas y ayudas al estudio hasta la media europea, priorizando la inversión en la educación no universitaria, situándola en el 0,44% del PIB en 2025”, y una “subida anual de la partida de becas, al menos, en lo que suba el PIB nominal para que el presupuesto destinado a becas no pierda peso”.

Ambas reivindicaciones suponen que el presupuesto para becas y ayudas al estudio tendría que haber alcanzado, para el nuevo curso, al menos 620 millones de euros (un aumento de 234 millones de euros).

De igual modo, hemos hecho constar nuestro radical desacuerdo con el mantenimiento de la parte variable del modelo de becas, puesto que lo consideramos profundamente inequitativo y generador de una enorme incertidumbre, tanto en el estudiantado como en sus familias.

Además, para CCOO es fundamental que las becas y ayudas al estudio sean concebidas como un derecho subjetivo propio del individuo que no puede estar sujeto a ningún tipo de restricciones más allá de lo señalado en el art. 7.1 del Código Civil: "Los derechos deberán ejercitarse conforme a las exigencias de la buena fe".

De igual modo, hemos vuelto a defender que el ingreso de la cuantía de las becas y ayudas al estudio se realice antes del comienzo del curso, para que las familias no tengan que adelantar en ningún caso cantidad alguna que pueda suponer algún problema para la incorporación de las y los estudiantes a las actividades académicas.

Por último, hemos reivindicado la equiparación total del umbral 1 con el umbral real de la pobreza y pedido que se tengan en cuenta las condiciones sobrevenidas para las familias y para el alumnado derivadas de la pandemia, además de la creación de un capítulo específico de becas y ayudas para el alumnado en riesgo de fracaso escolar en la ESO, para el que compatibiliza estudios y trabajo y para el que retorna al sistema educativo.

Hemos hecho constar nuestro radical desacuerdo con el mantenimiento de la parte variable del modelo de becas